

Situación de empleo, personas inmigrantes

- El mercado laboral español acoge a unos 2,3 millones de personas trabajadoras de origen extranjero
- El 22% de las personas ocupadas en la Agricultura es de origen extranjero
- La presencia de personas trabajadoras de origen extranjero se incrementa un 10% en el sector Agrario y un 4 en la Construcción mientras desciende un 12% en la Industria
- La presencia de mujeres inmigrantes se incrementa algo más de 1 punto en la Agricultura y la Construcción, mientras que en la Industria se mantiene en el 29%.

El mercado de trabajo español cuenta con cerca de 2,3 millones de personas trabajadoras de origen extranjero, lo que supone el 12% del empleo.

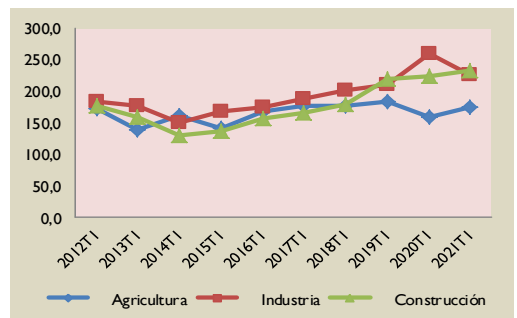
Dentro de los sectores de UGT FICA, el sector de la Construcción acoge al mayor número de ocupación inmigrante con un total de 233.600 personas trabajadoras lo que suponen el 18% del empleo total del sector. En cuanto a la presencia de personas de origen extranjero en la ocupación, destaca el sector Agrario, con 175.500 personas trabajadoras que suponen el 22% del empleo.

Sectores	1T2021	Variación sobre	
		3T2020	4T2019
TOTAL	2.262.000	-3,05	-7,00
Agricultura	175.500	7,87	10,03
Industria	227.400	-4,89	-12,47
Construcción	233.600	5,61	4,29

Durante el primer trimestre del año, la presencia de personas trabajadoras de origen extranjero en nuestro mercado laboral ha descendido un 7%. En los sectores de UGT FICA, esta presencia ha crecido un 10% en el sector Agrario y un 4% en la Construcción, mientras

que desciende en la Industria un 12%.

La presencia de ocupación extranjera en el sector de la Construcción registra un importante crecimiento del 31% durante los últimos nueve años. Le sigue en importancia el crecimiento del 24% registrado en la Industria, mientras que en el sector Agrario se mantienen prácticamente estable, con un ligero crecimiento del 1'8%.

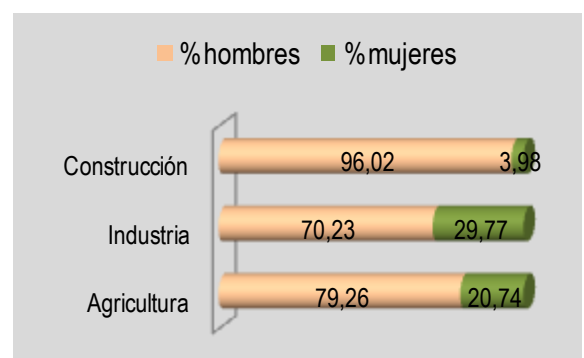


Empleo personas inmigrantes, género

El 54% de las personas de origen extranjero ocupadas en España son hombres y el 46% restante, mujeres. En los sectores de UGT FICA, este porcentaje varía significativamente al encontrarnos ante sectores con mayor presencia de hombres que de mujeres.

Dentro de nuestros sectores, destaca la presencia de mujeres inmigrantes en la Industria, donde suponen el 29% del empleo. Le sigue en importancia, la Agricultura, donde las mujeres de origen extranjero suponen el 20%. Mientras que en el sector de la Construcción se quedan en el 3% del empleo del sector.

Respecto al mismo periodo de 2019 la presencia de mujeres inmigrantes se ha mantenido estable en la Industria, mientras que se ha incrementado en la Agricultura y la Construcción algo más de 1 punto.

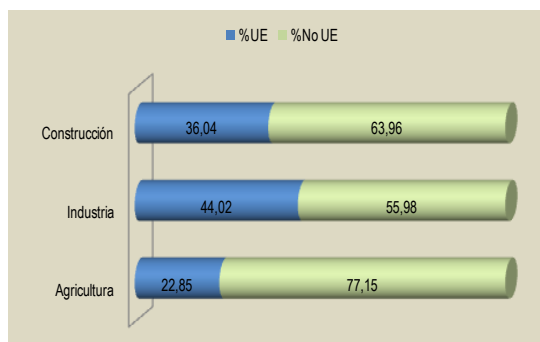


Empleo extranjeros, *procedencia*



Algo más del 65% de las personas ocupadas de origen extranjero proviene de países no comunitarios. La presencia de personas trabajadoras no comunitarias en nuestros sectores supone el 77% en la Agricultura, el 56% en la Industria y el 59% en la Construcción.

La presencia de personas trabajadoras procedentes de países no comunitarios se ha incrementado 4 puntos en el sector de la Construcción, mientras que desciende 2 puntos tanto en la Industria como en la Agricultura.



Afiliación a la seguridad social, *extranjeros*

La afiliación a la seguridad social de personas de origen extranjero se mantiene los 2 millones de cotizantes.

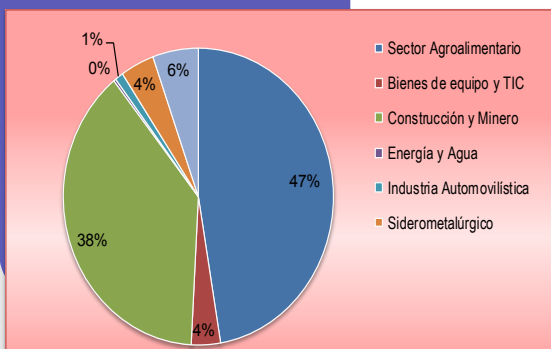
Los sectores de UGT FICA reúnen al 26% de esta afiliación, lo que supone un total de 540.989 cotizantes de origen extranjero en nuestros sectores.

Dentro de los sectores de UGT FICA el sector Agroalimentario acoge al 47% de esta afiliación, con 256.147 personas de origen extranjero afiliadas, le siguen en importancia el sector de Construcción y Minería con 207.485 personas afiliadas de origen extranjero, el 38% del total.

Por sectores, respecto al último trimestre de 2020, la afiliación de personas extranjeras a nuestros sectores se ha incrementado en todos los sectores, con la única excepción del sector del Automóvil (-0'6%), mientras que la afiliación consigue el crecimiento más destacable en los sectores Agroalimentario (5%) y Energía y Agua (3'5%).

La evolución anual muestra igualmente un crecimiento generalizado en el conjunto de UGT FICA, a excepción del sector del Automóvil (-2'4%), mientras que los crecimientos más importantes se registran en los sectores de Construcción y Minería (8'3%), Energía y Agua (7'5%) y en el sector Agroalimentario (5%).

Los sectores de UGT FICA suman más de medio millón de personas de origen extranjero afiliadas a la seguridad social, el sector Agroalimentario reúne al 47% de esta afiliación



SECTORES	Afiliación SS		Variación sobre	
	1T2021	4T2020	4T2020	1T2020
Sector Agroalimentario	256.148	5,11	5,17	
Bienes de equipo y TIC	18.944	1,79	1,48	
Construcción y Minería	207.485	1,26	8,34	
Energía y Agua	1.512	3,56	7,51	
Industria Automovilística	5.345	-0,66	-2,40	
Siderometalúrgico	21.894	1,79	1,40	
Químico, Textil y Artes gráficas	29.662	0,51	1,66	
UGT FICA	540.989	3,03	5,79	
ECONOMÍA	2.054.991	-0,37	-0,12	

PROYECTO ISA, sobre trabajadores desplazados



El refuerzo de los derechos de los trabajadores desplazados a través de los acuerdos transnacionales: el caso español

Trabajadores desplazados en España

La evolución de los trabajadores desplazados en España ha registrado importantes cambios en los últimos años. Lo más significativo es que España ha dejado de ser un “receptor neto” desde el año 2011 y se ha convertido en un país “remitente neto” de trabajadores desplazados, de acuerdo con los datos derivados de los certificados A1. La mayoría de los trabajadores desplazados a España en el año 2018 provienen de Alemania (24%), Francia (20%), Italia (16%) y Portugal (13%). En el mismo año, los principales países de destino para los trabajadores desplazados españoles fueron Francia (27%), Alemania (15%) y Portugal (15%) (Pacolet, De Smedt y Wispelaere, 2019).

Condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados

La investigación centrada en el estudio de las condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados españoles y de los trabajadores desplazados de otros países a España ofrece resultados similares a los registrados en la literatura europea. En términos generales, los estudios existentes muestran que los trabajadores desplazados están expuestos a peores condiciones de trabajo que los trabajadores nativos. Los principales problemas detectados conciernen al incumplimiento del principio de igualdad de remuneración y la normativa del tiempo de trabajo. También se destacan problemas relacionados con las condiciones de vida y, en particular, el alojamiento provisto en el país de acogida. Finalmente, se resaltan los problemas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, que se explican debido a que los trabajadores desplazados tienen poco tiempo para internalizar la cultura organizativa y rutinas laborales que reducen los riesgos laborales. También como consecuencia de las barreras idiomáticas y el limitado acceso a información y formación sobre prevención de riesgos laborales en las empresas del país de acogida.

En este contexto, se requieren prácticas innovadoras para reforzar de forma efectiva los derechos de los trabajadores desplazados. El proyecto ISA (<https://aeip.net/information-sharing-agreements-isa-project/>), que se desarrolla con la financiación de la Comisión Europea, ha analizado prácticas de cooperación transnacional entre autoridades estatales y agentes sociales en el sector de la construcción, destinadas a mejorar el control de la regulación laboral en el marco del desplazamiento de trabajadores.

Cooperación transnacional en España: acuerdos bilaterales con las instituciones de la Inspecciones de Trabajo de Francia y Portugal

En el contexto del proyecto ISA se han identificado y analizado dos acuerdos bilaterales de cooperación que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social española ha firmado con las instituciones de Inspección de Trabajo de Francia y Portugal.

El Acuerdo de Intercambio de información y cooperación entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de España y la Inspección General de Trabajo de Portugal se firmó en el año 2002. Este acuerdo establece un marco de colaboración permanente a través del cual se institucionaliza el intercambio regular de información y comunicación en materia de riesgos laborales y accidentes de trabajo. Una de las grandes fortalezas atribuidas al acuerdo es que ha mantenido su vigencia desde su aprobación pese a los cambios de gobierno acontecidos en los dos países. Desde su aprobación, el acuerdo ha desarrollado campañas conjuntas y planes de acción bianuales encaminadas a mejorar el cumplimiento de los derechos de seguridad salud de los trabajadores.

El convenio de colaboración entre las Inspecciones de España y Francia se firmó en el año 2019, sustituyendo al anterior acuerdo firmado en el año 2010. El acuerdo regula prácticas de colaboración, coordinación e intercambio de información dirigidas a mejorar la eficacia de las respuestas en los casos de accidentes laborales sufridos por trabajadores desplazados en alguno de los dos países. Además, el acuerdo tiene por cometido reforzar los mecanismos de detección frente al fenómeno de las “empresas buzón” que operan en ambos países, así como frente a las diversas prácticas fraudulentas cometidas en el marco del desplazamiento de trabajadores, incluyendo aquí el trabajo no declarado. La implementación del convenio se ha visto limitada debido al impacto de la crisis de la COVID-19. No obstante, diferentes reuniones y videoconferencias han tenido lugar a lo largo de 2020 en las cuales las Inspecciones de Trabajo de ambos países han discutido conjuntamente las medidas y acciones que están desarrollando.

Autores: Julia Frías y Pablo Sanz de Miguel (Notus-asr)

<https://aeip.net/information-sharing-agreements-isa-projet>

Itinerarios Integrados y Personalizados de Inserción para la población inmigrante



 www.ugt-fica.org

UGT FICA vuelve a poner en marcha su proyecto de integración "Itinerarios integrados y personalizados de inserción para la población inmigrante". Este proyecto se dirige a personas inmigrantes nacionales de terceros países que buscan empleo, tienen necesidades formativas, están en riesgo de exclusión social y/o laboral o necesitan información y orientación laboral.

A través de un itinerario integrado y personalizado se desarrollan acciones de orientación laboral, búsqueda activa de empleo, bolsa de empleo, información laboral, salud laboral, fomento y reorientación de la formación, etc...

Este proyecto, subvencionado por la Dirección General de Migraciones y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se llevará a cabo durante todo el año en Almería, Huelva, Murcia y Zaragoza.



Avd. América, 25.- 5ª Planta
28002 MADRID
91 589 74 70
migracion@fica.ugt.org

SECRETARIA DE MIGRACION
UGT FICA



Fuentes para la elaboración del Boletín:
www.ine.es/ www.mites.gob.es/ www.inclusion.gob.es